

Juez impone sanciones a estudiantes apresados en Honduras



La Habana, 3 julio (RHC)- Un juez que atendió el caso de 22 estudiantes apresados durante el desalojo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, les impuso sanciones sustitutivas de prisión.

En la audiencia efectuada en los tribunales de Tegucigalpa, la capital de hondureña, el magistrado determinó aplicarles a los imputados las medidas de no salir del país y presentarse cada semana a los juzgados a firmar un acta de registro.

Asimismo, les prohibió terminantemente participar en cualquier tipo de manifestación o toma de edificios relacionada con la protesta estudiantil en la casa de altos estudios.

Fuerzas antimotines apresaron el viernes último a los jóvenes, que desde hace 28 días permanecían atrincherados en las aulas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para exigir el respeto a la educación pública y la derogación de las normativas que elevarían los costos de la matrícula y el índice de aprobado académico.

Tras su arresto, el Ministerio Público acusó a los jóvenes por el delito de usurpación de bienes públicos, propiedad del Estado de Honduras.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/98904-juez-impone-sanciones-a-estudiantes-apresados-en-honduras>



Radio Habana Cuba